

AVISO DEL 3 DE JULIO DE 2009 A LAS 6.07 P.M.

ASUNTO: CALIDAD DEL GAS NATURAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA

Conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-02-SECRE-2009, Calidad de Gas natural durante el periodo de emergencia severa. La Comisión Reguladora de Energía emitió la Resolución número RES/146/2009 en la cual declara una situación de emergencia severa relativa a la calidad del gas natural en la zona sur del Sistema Nacional de Gasoductos y en las zonas aledañas que resulten directamente afectadas.

De acuerdo a lo anteriormente señalado le informo que conforme a la Clausula 4.5 del diario Oficial de la Federación de fecha 2 de julio de 2009 se declara que “En caso de emergencia operativa en alguno de los centros de procesamiento o en el sistema de transporte del SNG que impida cumplir con las condiciones de calidad antes mencionadas, PGPB deberá notificar inmediatamente a la Comisión Reguladora de Energía”. Por lo tanto se hace esta notificación resaltando dicha emergencia operativa como se muestra en la grafica adjunta.

Esta condición de alerta critica de Nitrógeno, en el tramo Cactus – Nuevo Pemex del Gasoducto de 48”, inicio el viernes 3 de julio de 2009 a partir de las 00:00 horas prevaleciendo hasta las 17:00 horas; una vez que se declare la terminación que actualmente prevalece en el SNG le será notificado por esta vía.

Para cualquier comentario o duda me pongo a sus órdenes.

Saludos

Luis Carlos Casillas Sevilla
1944 5501
811574690 celular Nextel

